Acta número:	211
Fecha:	11/octubre/2023.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio:	13:38 Horas
Instalación:	13:43 Horas
Clausura:	14:24 Horas
Asistencia:	31 diputados.
Cita próxima:	18/octubre/2023 11:00 horas. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos, del día once de octubre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien con fundamento en los artículos 37 y 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la Sesión nombró a la Diputada Soraya Pérez Munguía, como Segunda Secretaria, en virtud de la ausencia del titular. Acto seguido, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Fabián Granier Calles y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos, del día once de octubre del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 11 de octubre de 2023. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y de la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, para la creación de la Secretaría del Agua; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de las comisiones ordinarias de Salud, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29

votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día once de octubre de 2023; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio signado por el Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Secretario de Gobierno, mediante el cual, por instrucciones del Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, presenta Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. 2.- Oficios de los congresos de los estados de Colima y Tamaulipas, mediante los cuales comunican la elección de sus mesas directivas que presiden los trabajos legislativos del Primer Período

Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. En cuanto a los oficios remitidos por los congresos de los estados de Colima y Tamaulipas, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. No hay mexicano que no asocie a Tabasco con la palabra "agua", el agua para nosotros es identidad, es orgullo y es riqueza natural. Esta tierra es bendecida por la abundancia de este recurso que es fundamental para la vida y que, en otros lugares de México y del mundo, escasea. Pero en nuestro querido edén tenemos: la segunda cuenca hidrológica más grande del mundo conformada por los ríos Grijalva y el Usumacinta; tenemos la concentración del 35% de toda el agua dulce del país; un 70% del territorio está cubierto por agua; tenemos más de 120 cuerpos de agua en todo el Estado; e innumerables villas, poblados y ciudades asentados a orillas de algún río o laguna, todo esto es apenas una muestra de la enorme riqueza hídrica con la que contamos los tabasqueños. Sin embargo, hay que decirlo, en Tabasco, así como el agua es vida, también es tragedia, y es tragedia: por los severos efectos del cambio climático; por un crecimiento urbano desmedido y sin planeación; por la contaminación proveniente de la industria petrolera; por la falta de infraestructura para suministrar agua potable y, de drenaje y alcantarillado. Quiero darles algunos datos recientes del CONEVAL, datos del 2022: Tabasco tiene el cuarto mayor número de población con carencias de estos servicios a la vivienda, casi 60% de nuestra población padece la falta de estos servicios. Yo quiero también reconocer, que a lo largo de los años han

sido muchos los esfuerzos para hacer frente a estos problemas, y quiero rescatar algunos de estos esfuerzos que están haciendo recientemente, porque son avances importantes como, por ejemplo: el rescate de lagunas tan emblemáticas como la de Las Ilusiones; y la ampliación del sistema de agua potable, como el acueducto que se construye en estos momentos, en Villahermosa. Pero desafortunadamente, estas acciones parecen aisladas, mudando sexenio tras sexenio facultades en esta materia de una secretaría a otra, y de un organismo a otro. Y aunque contamos con una Ley de Usos del Agua, por no contar con ente rector, por no elevar la discusión del agua al máximo nivel posible, los problemas del agua siguen siendo recurrentes en nuestro Estado, en Tabasco. Como recurrentes son las inundaciones que afectan a nuestro Estado, ante las cuales, los planes hidráulicos sólo se han basado en el levantamiento de bordos, en muros y en hacer más drenes y más compuertas. Para este problema que es de fondo, para nosotros, para los tabasqueños, la gestión del agua en Tabasco debe ser integral, debe estar en manos de especialistas y debe ser normada por un área especializada del más alto nivel de decisión, que cuente con toda la fuerza institucional para cumplir estos objetivos. Ya el agua, no puede gestionarse a través de un organismo operador de un sistema dedicado sólo a la proveeduría del agua potable. Hoy el agua tiene que verse como uno de los recursos más importantes con los que cuenta un Estado, que nos puede acercar a industrias nuevas y sus respectivos empleos. Todas estas razones, junto con otras de carácter científico y legal, son las que motivan y fundamentan la iniciativa que hoy presento ante ustedes para crear la Secretaría del Agua del estado de Tabasco. Entre las facultades que tendría destaco las siguientes: Primero. Definir la política hídrica estatal. Segundo. Investigar, desarrollar y transferir tecnología para el mejor aprovechamiento de los recursos hídricos. Tercero. Fomentar entre los tabasqueños una sólida cultura del agua. Cuarto. Planear, construir y coordinar los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reúso de aguas; volviendo obligatoria la separación de aguas pluviales con las residuales. Quinto. Asesorar a los municipios en la realización de obra e infraestructura hidráulica. Sexto. Delimitar las reservas y cuerpos de aguas existentes. Séptimo. Formular planes para la captación, tratamiento y uso del agua con fines agrícolas y agroindustriales. Octavo. Promover y vigilar la disminución de la contaminación de aguas. Noveno. Contar con registro público de aguas y usuarios de aguas. Décimo. Desarrollo y actualización permanente de todos los atlas contra inundaciones. Compañeras y compañeros diputados: En mis recorridos por los 17 municipios mis

paisanos me dicen "Diputada con el tema del agua todo mundo se conmueve, pero nadie se mueve". Nuevamente esta legislatura tiene la oportunidad de dar soluciones, porque un Congreso responsable debe tomar decisiones a tiempo. En el Estado de México, Jalisco, Baja California, Zacatecas, Tamaulipas, Coahuila y Sonora, no tienen la cantidad de agua que tenemos en Tabasco. A pesar de ello, esas entidades han elevado el tema a un nivel de secretaría. Yo les quiero invitar, con mucho respeto, a que estudiemos ésta iniciativa, a que la discutamos con mucha responsabilidad en comisiones, y que podamos también dejarles un legado a los tabasqueños, una Secretaría del Agua que integre ciencia, experiencia, técnica y operatividad eficiente. Si lo logramos, pondremos en el centro de la administración pública la gestión de uno de los recursos más importante con que contamos los tabasqueños de hoy y mañana: el agua. Pellicer lo dijo y lo dijo muy bien: "De agua hermosa es mi abolengo, y por eso aquí estoy, dichoso con lo que tengo". Es cuanto, presidente.

Siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de las comisiones ordinarias de Salud, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura

del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de las comisiones ordinarias de Salud, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto, de las comisiones ordinarias de Salud, y de Derechos Humanos, Igualdad

de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	31	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de las comisiones ordinarias de Salud, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Diana Laura Rodríguez Morales y Maritza Mallely Jiménez Pérez, y el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Diputado, no esperaba menos caballerosidad de su parte, siempre te has caracterizado por buscar los equilibrios de las diferentes fracciones, desde la Mesa Directiva, segura estoy que lo sucedido en la Sesión anterior fue parte de la atmósfera ocurrida. Con el permiso de la Mesa Directiva. Participé hace unos momentos en Asuntos Generales de la Sesión anterior, con todo el respeto que se merece este Recinto Legislativo, con un tema muy delicado como lo es el de la salud pública, en todo momento obedeciendo las formas de nuestra norma. Esta Tribuna es para alzar la voz del pueblo tabasqueño. Durante el desarrollo del debate hice valido mi derecho de rectificar la alusión que se hizo a mi participación, tal como lo establece el Artículo 146 de la Ley Orgánica de este Congreso. Sin embargo, en una segunda ocasión, fui limitada en mi derecho de participación, pero en esta Sesión tengo una nueva oportunidad, ratifico que no es válido hacer nula la visión de temas tan delicados. En nuestra posición de representantes ante la población pues tenemos la capacidad para elevar sus reclamos y peticiones ante esta Tribuna. Somos la voz del pueblo en el Congreso, se entiende la euforia que lleva a veces a nublar la visión, borrando el objetivo principal de cada intervención. Pero el sol no se puede tapar con un dedo, señores, y aquí vengo a invitar a que juntos redoblemos el esfuerzo, esas son las demandas que los ciudadanos nos hacen en el territorio. En otro orden de ideas, coincido con el Diputado Presidente de la Comisión de Salud, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, a quien desde esta Tribuna le tomó la palabra, para que podamos generar reuniones de trabajo con los titulares correspondientes, principalmente con la Secretaria de Salud, para redoblar los esfuerzos e idear maneras para que la gasolina alcance y llegue a todo el territorio tabasqueño, y por ende las campañas de fumigación se dupliquen y de esa forma podamos salvaguardar la vida de las y los tabasqueños. Mi agenda es la del ciudadano, y fomentar mecanismos de prevención por la salud, es mi compromiso. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Compañeras y compañeros diputados, público presente y público que nos sigue a través de las diferentes plataformas

digitales, muy buenas tardes a todos. El amor no comienza al nacer, ni termina con la muerte. Como una forma de honrar la memoria y homenajear a los bebés que fallecieron en esto de gestación, parto o después de nacer cada 15 de octubre se conmemora el Día Internacional de la Concientización Sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal. Conmemorar hace alusión a la posibilidad de recordar públicamente un hecho de la vida de miles de mujeres y familias en el mundo que suceden a diario, y que habitualmente es algo que se sufre en silencio. El 08 de marzo de este año tuve la oportunidad de presentar una iniciativa relacionada a este tema tan sensible y tan delicado, la muerte fetal, neonatal y perinatal; y con el apoyo de ustedes compañeros esta iniciativa ha sido aprobada el día de hoy. Las modificaciones realizadas a la ley de Salud del Estado de Tabasco, introducen una serie de disposiciones para implementar acciones, para garantizar la atención integral y multidisciplinaria de la muerte fetal y perinatal. Para ello se establece la obligación de las autoridades sanitarias de garantizar el trato digno, el bienestar físico, psíquico, emocional y la protección de los derechos humanos de las mujeres. Con la presente reforma las mujeres tendrán derecho a recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz, así como la orientación necesaria, tanto en los procesos de indivisión fisiológica, o farmacológica de la lactancia, entre otras acciones que también se contemplan. Agradezco a los compañeros; Marlene Ruíz, Katia Ornelas Gil, Dolores del Carmen Zubieta, Ana Isabel Núñez de Dios, Laura Patricia Ávalos Magaña y el compañero Juan Álvarez Carrillo, por haberse adherido de manera personal a la iniciativa. También, agradezco a las comisiones unidas al Diputado Jorge Bracamonte, a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, a la Presidenta la Diputada Karla Garrido y a todas las personas que integran las comisiones por la aprobación del Dictamen. De igual manera a todos los compañeros por la aprobación en el Pleno de la Presente Iniciativa, con la que seguimos fortaleciendo el marco jurídico para la protección de los derechos de las mujeres. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que haría uso de la tribuna en asuntos generales, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó al Diputado Vicepresidente, José Pablo Flores Morales, ocupara su lugar en esta Mesa Directiva.

Inmediatamente, el Diputado Vicepresidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó: Estimados y respetados amigos diputados de las fracciones del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de la Revolución Democrática, mis compañeros de MORENA, Movimiento Ciudadano, integrantes todos de esta LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, público asistente, medios de comunicación. A todos los presentes, buenas tardes. Mañana, 12 de octubre, se conmemora una fecha que marcó un antes y un después en la historia de este país, en la historia de la humanidad. Mañana 12, el día de la raza. Ese día nos rememora el arribo de Cristóbal Colón, valeroso marinero genovés a las costas de lo que hoy conocemos como América, en aquel año de 1492. Su travesía transatlántica rompió las barreras de lo desconocido y fusionó dos mundos hasta entonces desconocidos entre sí. El viaje de Cristóbal Colón, impulsado por la búsqueda de nuevas rutas comerciales, dio pie a un encuentro de culturas que, aunque inicialmente fue marcado por conflictos y desafíos, contribuyó a la rica diversidad característica del continente americano. Con cada oleaje que acercaba las tres carabelas, la Niña, la Pinta y la Santa María al nuevo mundo, se escribía un nuevo capítulo en la historia de la humanidad. La geografía de nuestro querido estado de Tabasco, guarda en su seno memoria de esos primeros encuentros entre europeos y las civilizaciones originarias. Fue en la región de la Chontalpa donde los navíos de Colón encontraron una tierra generosa y personas cuyas tradiciones se entrelazan con la esencia misma de lo que hoy somos como nación. Es en la fecunda tierra de la Chontalpa donde los primeros españoles establecieron contacto con las culturas originarias en un encuentro que marcó el inicio de una nueva era. La historia nos narra cómo los chontales, nuestros ancestros, mostraron a los recién llegados la riqueza de nuestra tierra, sus tradiciones y conocimientos, los relatos de aquellos primeros encuentros nos recuerdan la importancia de la tolerancia y el entendimiento mutuo. Esta fecha nos permite reflexionar sobre el valor de la diversidad cultural y la necesidad de cultivar un espíritu de respeto y aprecio hacia las diferentes tradiciones que hoy conforman el tejido social de Tabasco, sobre todo de México. Es un llamado a recordar y honrar nuestras raíces y a construir puentes de diálogo y cooperación que nos permitan avanzar juntos hacia un futuro más inclusivo y armónico. Es menester recordar las palabras del poeta cubano José Martí, quien afirmó:

"No hay más que una raza, la humana." Una reflexión que invita a celebrar la unidad en la diversidad, a valorar el rico mosaico cultural que compone la identidad de nuestro estado y de nuestra nación. La historia de Tabasco es un testimonio vivo de la herencia compartida que celebramos hoy. Lo comentaba en su intervención en la sesión anterior la diputada Katia Ornelas Gil al hablar de las costumbres, de las artesanías, del trabajo de las y los tabasqueños. La sangre ancestral sigue viva, sigue vigente, sigue corriendo entre todos nosotros. Es el hogar de grandes figuras que han dejado una huella indeleble en la historia de México, y es nuestra responsabilidad honrar ese legado, fortaleciendo los lazos de fraternidad y entendimiento mutuo que nos unen a todos como sociedad. Sigamos valorando nuestra historia, aprendiendo de ella y trabajando unidos por un Tabasco y un México mejor. Gracias a todos, a todas mis compañeras diputadas y diputados por su atención, por su compañerismo y por compartir lo que significa el día 12 de octubre. Que la historia siga siendo brújula que guie nuestros esfuerzos hacia un horizonte de progreso y entendimiento. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos, del día once de octubre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 18 de octubre del presente año, en el Salón de Sesiones.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.